

JORNADAS Y EVENTOS	
Finalidad	<p>Los datos se tratarán para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión de las inscripciones y la participación en las jornadas y eventos celebrados, así como el envío de comunicaciones en relación con las mismas. - La emisión de certificados y gestión de calidad.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD) en el marco de competencias de la Generalitat atribuidas por el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. ▪ Ejecución de un contrato (art. 6.1.b) RGPD): - Relación jurídica con ponentes, y comunicantes. - Aceptación de las condiciones de inscripción por los asistentes a las jornadas. ▪ Consentimiento para el tratamiento (art. 6.1.a) RGPD). - Cuando se prevea, consentimiento del asistente a las grabaciones que se efectúen u otros actos que así lo requieran.
Descripción de interesados	Ponentes, asistentes y otros interesados.
Descripción de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico. - Datos de detalles del empleo: cargo, organización a la que pertenecen.
Destinatarios de los datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se comunicarán datos: - Para la publicación de las jornadas y eventos a través de la web y los medios de difusión corporativos de la Generalitat. - Para la difusión a través de los medios de comunicación. - Para la justificación de Proyectos a la entidad promotora. - Autoridades sanitarias para la asistencia requerida en su caso en el supuesto de que el interesado no esté capacitado para dar su consentimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.2.c Reglamento General de Protección de Datos. ▪ Encargado del tratamiento: - Prestadores de servicios para la gestión del evento.
Plazo de conservación de los datos	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos se conservarán durante la gestión de la jornada o evento organizado, así como por el tiempo necesario para la certificación. - Los datos objeto de divulgación o publicación (grabaciones, notas de prensa, programas etc.) podrán conservarse indefinidamente. - La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales. - La información publicada en cumplimiento de obligaciones de publicidad activa se conservará por el periodo que en su caso fije la normativa estatal o autonómica. - La información con valor histórico se conservará de forma indefinida en los términos y condiciones establecidas en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de Archivos de la Comunitat Valenciana.